



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de noviembre de 2021
(OR. en)

13761/21
ADD 1

AGRI 536
AGRIFIN 134
AGRIORG 127

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	12 de noviembre de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 689 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en tiempos de crisis

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 689 final - ANEXO.

Adj.: COM(2021) 689 final - ANEXO



Bruselas, 12.11.2021
COM(2021) 689 final

ANNEX

ANEXO

de la

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones

Plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en tiempos de crisis

{SWD(2021) 317 final} - {SWD(2021) 318 final}

	Medidas	Responsables propuestos	Ejecutadas en
1	Establecer un Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las Crisis de Seguridad Alimentaria (MEPRCSA) permanente, que incluya un grupo específico de expertos en el que participen las autoridades públicas de los Estados miembros y de países no pertenecientes a la UE, así como las partes interesadas, y su reglamento interno.	COM	Segundo trimestre de 2022
2	Crear una red de corresponsales de las organizaciones pertinentes del sector privado.	COM / Partes interesadas	Cuarto trimestre 2022
3	Informar periódicamente sobre el estado de preparación y las actividades del grupo de expertos a otras instituciones de la UE y al público en general.	COM	Anualmente, a partir de finales de 2022
4	Convocar al grupo de expertos periódicamente y sobre una base <i>ad hoc</i> en caso de crisis que amenace el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en la UE.	COM	Al menos una vez al año a partir del segundo trimestre de 2022
5	Establecer la plataforma digital adecuada para apoyar al MEPRCSA en el intercambio de información.	COM	Cuarto trimestre de 2022
6	Analizar los riesgos y vulnerabilidades de la cadena alimentaria de la UE y sus infraestructuras críticas, incluidos los problemas estructurales, en particular mediante un estudio específico.	COM	Cuarto trimestre de 2023
7	Desarrollar cuadros de indicadores específicos para el seguimiento del suministro de alimentos y la seguridad alimentaria.	COM	Cuarto trimestre de 2022
8	Llevar a cabo un estudio sobre el papel de las tecnologías de la información para mejorar la transparencia del mercado, en particular en tiempos de crisis.	COM	Cuarto trimestre de 2024
9	Elaborar recomendaciones:	Grupo de expertos (COM, Estados miembros, partes interesadas)	
	- sobre la manera de reforzar la diversidad de las fuentes de suministro entre cadenas alimentarias más cortas y más largas;		Segundo trimestre de 2023
	- sobre directrices para la comunicación de crisis de suministro de alimentos y seguridad alimentaria;		Segundo trimestre de 2023
	- sobre la manera de abordar o mitigar los riesgos y vulnerabilidades, en particular los problemas estructurales que ponen en peligro las cadenas alimentarias.		Segundo trimestre de 2024